

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día veintidós de Septiembre de dos mil quince, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a veintidós de Septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Dada lectura de orden de la Presidencia a los borradores de las actas de la sesión Constitutiva de la Junta de Gobierno Local y de la sesión extraordinaria, celebradas ambas el ocho de Septiembre de dos mil quince, fueron aprobados sin modificación alguna.

II.- ADJUDICACION OBRA RENOVACION Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que en relación con la obra de "Renovación y Modernización del Alumbrado Público Exterior", cuyo importe asciende a 11.094,76 Euros, desglosado (9.169,22 Euros y 1.925,54 Euros de IVA), se está ante un contrato menor de obras, cuya cuantía es inferior a 50.000 Euros, en armonía con lo dispuesto en los arts. 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la correspondiente deliberación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

1º.- Ejecutar la referida obra por importe de 11.094,76 Euros.

2º.- Aprobar el gasto total con cargo al Presupuesto General.

3º.- Adjudicar en la forma de contrato menor a PEDRO MUR S.L. con CIF B-44138204, con un plazo de ejecución hasta el 16 de Noviembre de 2.015.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén para la firma del contrato administrativo. Incluyendo en dicho contrato los honorarios de dirección de obra.

III.- ADJUDICACION OBRA REPARACION ELEMENTOS DE CUBIERTA EN MOLINO DE ACEITE EN AGUAVIVA: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que en relación con la obra de " Reparación Elementos de Cubierta en Molino de Aceite en Aguaviva", cuyo importe asciende a 24.665,84 Euros, desglosado (20.384,99 Euros y 4.280,85 Euros de IVA), se está ante un contrato menor de obras, cuya cuantía es inferior a 50.000 Euros, en armonía con lo dispuesto en los arts. 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la correspondiente deliberación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

1º.- Ejecutar la referida obra por importe de 24.665,84 Euros.

2º.- Aprobar el gasto total con cargo al Presupuesto General.

3º.- Adjudicar en la forma de contrato menor a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L. con CIF B-44100170, con un plazo de ejecución hasta el 16 de Noviembre de 2.015. Se compromete a ejecutar sin cargo a la obra, en concepto Mejoras la cuantía de 809,13€ más 169,92€ de IVA.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén para la firma del contrato administrativo. Incluyendo en dicho contrato los honorarios de dirección de obra.

IV.- ADJUDICACION OBRA REPARACION DE CUBIERTA EN EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE HOSPITAL N° 6: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que en relación con la obra de " Reparación de Cubierta en Edificio Municipal en calle Hospital n° 6" cuyo importe asciende a 14.779,13 Euros, desglosado (12.214,16 Euros y 2.564,97 Euros de IVA), se está ante un contrato menor de obras, cuya cuantía es inferior a 50.000 Euros, en armonía con lo dispuesto en los arts. 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la correspondiente deliberación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

1º.- Ejecutar la referida obra por importe de 15.097,02 Euros.

2º.- Aprobar el gasto total con cargo al Presupuesto General.

3º.- Adjudicar en la forma de contrato menor a CONSTRUCCIONES MANUEL ANTONIO GARCIA S.L. con CIF B-

44150431, con un plazo de ejecución hasta el 16 de Noviembre de 2.015. Se compromete en el importe referido a incluir el coste de dirección de obra por un importe total de 786,50€.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén para la firma del contrato administrativo. Incluyendo en dicho contrato los honorarios de dirección de obra.

V.- ADJUDICACION OBRA ACONDICIONAMIENTO OSARIO HUNDIDO EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE AGUAVIVA: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que en relación con la obra de "Acondicionamiento Osario Hundido en Cementerio Municipal de Aguaviva" cuyo importe asciende a 5.987,02 Euros, desglosado (4.947,95 Euros y 1.039,07 Euros de IVA), se está ante un contrato menor de obras, cuya cuantía es inferior a 50.000 Euros, en armonía con lo dispuesto en los arts. 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la correspondiente deliberación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

1º.- Ejecutar la referida obra por importe de 5.987,02 Euros.

2º.- Aprobar el gasto total con cargo al Presupuesto General.

3º.- Adjudicar en la forma de contrato menor a D. OSCAR MARGELI ARTIGAS con DNI-73.256.966-B, con un plazo de ejecución hasta el 16 de Noviembre de 2.015.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén para la firma del contrato administrativo. Incluyendo en dicho contrato los honorarios de dirección de obra.

VI.- SOLICITUD LICENCIA DE D. ANTONIO ESPADA SOROLLA: Visto el expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas solicitado por D. Antonio Espada Sorolla para la Regularización Jurídico Administrativa de la actividad de "Explotación Porcina de Cebo para 1.137 plazas", Polígono 1, Parcela 383 de este Término Municipal.

Vistos los informes técnico y urbanístico, cuyo contenido se da por reproducido.

Se acuerda por unanimidad:

1- Aprobar y asumir como propios de la Corporación los informes técnicos que se incorporan al expediente.

2.- Informar favorablemente el expediente de referencia, de acuerdo con el contenido de los informes técnicos mencionados.

3- Someter el expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, para su calificación.

VII.- SOLICITUD LICENCIA DE D. JOSE MOLINER ESPADA. GRANJA MOLINER C.B.: Visto el expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas solicitado por D. José Moliner Espada en representación de Granja Moliner C.B. para la Regularización Jurídico Administrativa de la actividad de "Explotación Cunicola para 600 madres", Polígono 2, Parcela 831 de este Término Municipal.

Vistos los informes técnico y urbanístico, cuyo contenido se da por reproducido.

Se acuerda por unanimidad:

- 1- Aprobar y asumir como propios de la Corporación los informes técnicos que se incorporan al expediente.
- 2.- Informar favorablemente el expediente de referencia, de acuerdo con el contenido de los informes técnicos mencionados.
- 3- Someter el expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, para su calificación.

VIII.- SOLICITUD LICENCIA DE D. JOSE MARTI MARGELI. MARTI MARGELI C.B.: Visto el expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas solicitado por D. José Martí Margelí en representación de Martí Margelí C.B. para la Regularización Jurídico Administrativa de la actividad de "Explotación Porcina de Cebo para 1.312 plazas", Polígono 1, Parcelas 61 y 125 de este Término Municipal.

Vistos los informes técnico y urbanístico, cuyo contenido se da por reproducido.

Se acuerda por unanimidad:

- 1- Aprobar y asumir como propios de la Corporación los informes técnicos que se incorporan al expediente.
- 2.- Informar favorablemente el expediente de referencia, de acuerdo con el contenido de los informes técnicos mencionados.
- 3- Someter el expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, para su calificación.

IX.- SOLICITUD LICENCIA DE D. LORENZO MARGELI ESPADA: Visto el expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas solicitado por D. Lorenzo Margelí Espada para la Regularización Jurídico Administrativa de la actividad de "Explotación Porcina de Ciclo Cerrado para 68 Cerdas y 400 Cerdos de Cebo con Nave Almacén Agrícola", Polígono 1, Parcela 121 de este Término Municipal.

Vistos los informes técnico y urbanístico, cuyo contenido se da por reproducido.

Se acuerda por unanimidad:

- 1- Aprobar y asumir como propios de la Corporación los informes técnicos que se incorporan al expediente.
- 2.- Informar favorablemente el expediente de referencia, de acuerdo con el contenido de los informes técnicos mencionados.
- 3- Someter el expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, para su calificación.

X.- LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR D. ANTONIO MILIAN ARTIGAS Y D^a PILAR MILIAN ARTIGAS: Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Antonio Milián Artigas y D^a Pilar Milián Artigas, solicitando licencia municipal para derribo de Vivienda Unifamiliar entre medianeras en Avda. de la Fuente nº 7, acompañando al efecto el correspondiente proyecto técnico de derribo, redactado por el arquitecto D. Oscar Domínguez Parra y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, vistos los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda conceder a D. Antonio Milián Artigas y D^a Pilar Milián Artigas, la licencia solicitada con sujeción a las condiciones de carácter general establecidas por este Ayuntamiento y que se indican en la misma y previo pago de las Tasas correspondientes.

XI.- FESTEJOS TAURINOS FERIA: Próxima a celebrarse en esta localidad la XXII Feria de Productos y Servicios del Medio Rural, se acuerda por unanimidad la celebración de Festejos Taurinos tradicionales de Toro Embolado en plazas públicas el día 14 de Noviembre de dos mil quince, organizados por el Ayuntamiento, festejos, de amplia tradición en esta localidad.

Se solicitará la correspondiente autorización al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Excm. Diputación General de Aragón en Teruel para celebrar los festejos con sujeción a la normativa vigente.

XII.- APROBACIÓN SOLICITUD AL INAEM TALLER DE EMPLEO DENOMINADO "RECUPERACION ANTIGUO MOLINO HARINERO": Visto el expediente instruido para la promoción de un proyecto de Taller de Empleo cuyo objeto será la restauración del denominado "Antiguo Molino Harinero", y solicitar al INAEM las ayudas económicas previstas en la Orden de 26 de Agosto de 2.015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de Taller de Empleo denominado "Recuperación Antiguo Molino Harinero".

SEGUNDO: Solicitar al INAEM la subvención

correspondiente, sabiendo que esta entidad financiará con recursos propios la parte del proyecto no subvencionado por el INAEM.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Aitor Clemente Guillén, o a quién legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación sea necesaria o conveniente en orden a la efectividad del presente acuerdo.

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

